

## Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Millones de pesos)

### 1. Actividad

Vifaru, S. A. de C. V., Casa de Bolsa (la “Casa de Bolsa”) es una sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Avenida Santa Fe no. 440 piso 14 colonia Santa Fe, Alcaldía Cuajimalpa, Ciudad de México. La Casa de Bolsa es subsidiaria al 99.99% de Tenedora Akaan, S. A. de C. V. (la “Tenedora”). La Casa de Bolsa opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores (la “LMV”) y de las Disposiciones de Carácter General emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”) y Banco de México (“Banxico”). Su actividad principal es actuar como intermediario bursátil en el mercado de valores.

Las principales disposiciones regulatorias requieren un índice mínimo de capitalización del 10.5% en función al capital neto de la Casa de Bolsa en relación con los riesgos de mercado, crédito y operacional en que incurra en su operación, la parte básica no podrá ser inferior al 50% del capital neto. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Casa de Bolsa cumple con los requerimientos de capital.

#### *Efectos del COVID 19*

Durante los primeros meses de 2020, apareció la enfermedad infecciosa COVID-19 causada por el coronavirus que fue declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como Pandemia Global el 11 de marzo de 2020, su expansión global ha motivado una serie de medidas de contención en la operación de la Casa de Bolsa y se han tomado ciertas medidas sanitarias tanto por las autoridades mexicanas como por los distintos gobiernos donde opera la Casa de Bolsa para detener la propagación de este virus.

Ante un escenario de volatilidad en los mercados financieros, el impacto para la Casa de Bolsa es muy bajo debido a que no mantiene posiciones de riesgo por cuenta propia ni por cuenta de terceros; en ese sentido la Casa de Bolsa también cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio actualizado y actúa con base en éste y con base en los protocolos establecidos por las autoridades correspondientes. La contingencia ocasionada por la pandemia, se considera grave y de atención prioritaria; sin embargo; este hecho no afecta a los estados financieros, ni las transacciones ocurridas a la fecha de emisión de los mismos, en virtud de que las operaciones de la Casa de Bolsa se vienen desarrollando con normalidad.

La Casa de Bolsa implementó las siguientes acciones para hacer frente a la Pandemia:

La estrategia de reducción de gastos y la implementación del modelo de negocios de la Casa de Bolsa que comenzó a ejecutarse desde octubre de 2020, ha sido el foco de toda la organización. El Plan de Negocios ha estado centrado en la generación de ingresos por medio de la estrategia de arbitraje tanto nacional como internacional por medio de una plataforma tecnológica de baja latencia. Los sistemas de operación no fueron interrumpidos por la contingencia sanitaria ya que la operación es vía electrónica en su totalidad.

Durante el 2021 se está trabajando una nueva estrategia que se enfocará, principalmente, en comenzar la apertura de una gran cantidad de cuentas de terceros interesados en los mercados bursátiles, tan pronto como sea autorizado por las autoridades correspondientes. Esto permitirá obtener ganancias por comisiones derivadas de las distintas operaciones de terceros a través de productos con intermediación en el mercado nacional. Los efectos de la pandemia, de continuar con la situación presentada actualmente, no afectarían la implementación de los planes actuales.



Los estados financieros adjuntos han sido preparados bajo el supuesto de que la Casa de Bolsa continuará como un negocio en marcha. Sin embargo, como se muestra en los estados financieros, durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Casa de Bolsa incurrió en pérdidas netas acumuladas de \$853 y \$765, respectivamente, por lo que ha perdido más de las dos terceras partes de su capital social, lo que de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles podría ser causa de disolución de la Casa de Bolsa a solicitud de algún tercero interesado. Estos hechos o condiciones indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros adjuntos no incluyen aquellos ajustes relacionados con la valuación y clasificación de los activos y con la clasificación e importe de los pasivos, que podrían ser necesarios en caso de que la Casa de Bolsa no pudiera continuar en operación.

Además del respaldo financiero que ha comprometido su principal accionista, la administración de la Casa de Bolsa está considerando diferentes planes de expansión de su modelo de negocios, para acelerar el crecimiento de sus activos propios.

## 2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. **Presentación de las cifras de los estados financieros** - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Casa de Bolsa muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.
- c. **Negocio en Marcha** - Los estados financieros han sido preparados por la Administración bajo el supuesto de que la Casa de Bolsa continuará operando como negocio en marcha. Sin embargo, como se muestra en los estados financieros, durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Casa de Bolsa incurrió en pérdidas netas acumuladas de \$854 y \$765, respectivamente, por lo que ha perdido más de las dos terceras partes de su capital social, lo que de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles podría ser causa de disolución de la Casa de Bolsa a solicitud de algún tercero interesado. Estos hechos o condiciones indican la existencia de una incertidumbre material sobre la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros adjuntos no incluyen aquellos ajustes relacionados con la valuación y clasificación de los activos y con la clasificación e importe de los pasivos, que podrían ser necesarios en caso de que la Casa de Bolsa no pudiera continuar en operación.

Además del respaldo financiero que ha comprometido su principal accionista, que consiste en, la administración de la Casa de Bolsa está considerando diferentes planes de expansión de su modelo de negocios, para acelerar el crecimiento de sus activos propios. Como parte del apoyo financiero al 31 de diciembre de 2021 el accionista principal a realizado un total de \$500 de aportaciones para futuros aumentos de capital y de ser requerido capital adicional, el accionista realizaría las aportaciones requeridas.

## 3. Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Casa de Bolsa están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa” (las “Disposiciones”), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.



Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Casa de Bolsa se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que la Casa de Bolsa realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

#### ***Cambios en políticas contables -***

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF D-4 *Impuestos a la utilidad* y NIF D-3 *Beneficios a los empleados* – Se incluyen los párrafos relativos a tratamientos fiscales inciertos al considerar las bases con las que se determinan el ISR y la PTU, evaluando la probabilidad de que la autoridad fiscal o en materia laboral, acepte o no un tratamiento fiscal incierto.

NIF D-4 *Impuestos a la utilidad* – Aclara el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos, en relación con las transacciones que generaron las utilidades distribuibles.

A la fecha de autorización de estos estados financieros, la Casa de Bolsa no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue la Casa de Bolsa:

***Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera*** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es 13.87% y 11.19%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2021 fue 13.87%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron 7.36% y 3.15%, respectivamente.

***Uso de estimaciones*** - La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Casa de Bolsa basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir modificaciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Casa de Bolsa. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos utilizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio, son los siguientes:

- Valor razonable de instrumentos financieros.

***Disponibilidades*** - Las disponibilidades están representadas por efectivo y depósitos bancarios, los cuales se registran a su valor nominal, adicionando los intereses devengados no cobrados a la fecha del balance general. Este rubro también incluye las disponibilidades restringidas donde se presenta el saldo de Fondo de Garantía Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V. (“CCV”), que está representado por las aportaciones que ha realizado la Casa de Bolsa. Dichas aportaciones se realizan con objeto de constituir un fondo para garantizar la correcta transferencia y el valor de los títulos que se negocien entre los intermediarios bursátiles. La Casa de Bolsa podrá disponer de dicho Fondo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente. También incluye las aportaciones realizadas por la Casa de Bolsa al Fondo de reserva de la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles, A.C., para garantizar los valores en efectivo de los clientes de la Casa de Bolsa.



**Títulos para negociar** - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (el “Proveedor de precios”) contratado por la Casa de Bolsa conforme a lo establecido por la Comisión. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por valuación a valor razonable”.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Los criterios contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para el mismo, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se efectuaron reclasificaciones.

**Deterioro en el valor de un título** - La Casa de Bolsa evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. El deterioro es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o



- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
  - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
  - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Administración de la Casa de Bolsa no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

**Posiciones de riesgo cambiario** – Banxico (Banco de México), establece que las posiciones de riesgo cambiario de las Casas de Bolsa, deberán estar niveladas al cierre de cada día, tanto en su conjunto, como por divisa.

Para observar la citada disposición, se tolerarán posiciones cortas o largas, siempre y cuando, en lo referente a posiciones de riesgo cambiario tanto en su conjunto como por cada divisa, no excedan el 15% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Casa de Bolsa no tuvo posición de riesgo.

**Cuentas por cobrar y por pagar, neto** - Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas, representan principalmente las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por compras y ventas de valores en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (“BMV”) y Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. (“BIVA”) y en los mercados internacionales, los cuales, se registran el día en que se efectúan y se liquidan en un plazo hasta de 48 horas para las efectuadas en la BMV y BIVA y en una semana tratándose de mercados internacionales.

La Casa de Bolsa tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 60 ó 90 días, siguientes al registro inicial, respectivamente.

**Mobiliario y equipo, neto** - Las adaptaciones y mejoras a locales arrendados, así como el mobiliario y equipo son registrados a su costo de adquisición. La depreciación del mobiliario y equipo se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes y sobre los valores del bien (costo de adquisición menos valor residual y pérdidas por deterioro). Consecuentemente, éstos se expresan a su costo histórico, menos la depreciación acumulada.

Las adaptaciones y mejoras a locales arrendados se amortizan durante el periodo útil de la mejora o el término del contrato de arrendamiento, el que sea menor. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

**Impuesto a la utilidad** - El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta en el balance general disminuido de los anticipos efectuados durante el mismo y el saldo neto se presenta como un activo o pasivo a corto plazo.

La Casa de Bolsa determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del ISR, vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto diferido se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

**Otros activos** - Incluye principalmente activos intangibles y pagos anticipados, que se registran a su costo de adquisición. Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente licencias de software y desarrollo de sistemas. Los factores que han determinado su vida útil son el plazo de uso definido en los contratos correspondientes. Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta durante su vida estimada.



Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones efectuadas por la Casa de Bolsa, en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo. Una vez recibidos los bienes y/o servicios relativos a los pagos anticipados, estos deben reconocerse como un activo o como un gasto en el estado de resultados del periodo, según sea la naturaleza respectiva.

***Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*** - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) existe una obligación presente (legal asumida) como resultado de un evento pasado, ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y, iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

***Transacciones en moneda extranjera*** - Las transacciones en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración y liquidación para efectos de presentación de los estados financieros. A la fecha de cierre de los estados financieros, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio *Fix* publicado por Banco de México y las ganancias o pérdidas en cambios que se originan en la conversión de moneda extranjera se reconocen en los resultados del ejercicio en el período en que se originan.

***Información por segmentos*** - La información analítica por segmentos se presenta considerando los diferentes tipos de operaciones en que participa la Casa de Bolsa, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación, de desempeño. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Casa de Bolsa opera sólo en los segmentos de intermediación en mercado de capitales y administración de Fideicomisos, para efectos de revelación en los estados financieros.

***Operaciones de administración*** - El monto de los bienes en custodia se presenta en cuentas de orden que corresponde a Fideicomisos administrados. Los valores propiedad de clientes que se tienen en administración, se valúan a su valor razonable, representando así el monto por el que estaría obligada la Casa de Bolsa a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

***Resultado por servicios*** - Representa el resultado obtenido por la prestación de servicios de administración de recursos, así como, las comisiones pagadas para el desempeño de la prestación de dichos servicios.

***Comisiones y tarifas cobradas y pagadas*** - Estos rubros corresponden a comisiones cobradas principalmente por administración, disminuidas de comisiones y cuotas pagadas a las Bolsas. Estos conceptos se reconocen en resultados conforme se generan.

***Margen financiero por intermediación*** - Representa el resultado obtenido en las operaciones de intermediación en el mercado de valores, se integra por los siguientes rubros:

- ***Utilidad y pérdida por compraventa:*** Estos rubros muestran el resultado obtenido en la intermediación bursátil de instrumentos accionarios y de deuda, así como el resultado realizado en operaciones de divisas.
- ***Ingresos por intereses y gastos por intereses:*** Estos ingresos provienen principalmente de intereses devengados por las inversiones en instrumentos de deuda y de disponibilidades, los cuales se reconocen en resultados conforme se devengan.

***Estado de flujos de efectivo*** - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Casa de Bolsa para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Casa de Bolsa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4 “Estado de flujos de efectivo” de las Disposiciones.



El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Casa de Bolsa y en su estructura financiera.
- Evaluar los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

#### 4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se integran como sigue:

	2021	2020
Depósitos en entidades financieras:		
Moneda nacional	\$ 1	\$ 3
Moneda extranjera	<u>12</u>	<u>10</u>
	13	13
Disponibilidades restringidas:		
Depósitos en la Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V. (“CCV”)	130	20
Depósitos en la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles	<u>3</u>	<u>3</u>
	<u>133</u>	<u>23</u>
	<u>\$ 146</u>	<u>\$ 36</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y con motivo de los servicios que la CCV proporciona a la Casa de Bolsa en su carácter de agente liquidador, la CCV requirió a la Casa de Bolsa realizar una serie de aportaciones a los fondos de reserva, compensación y de aportaciones por un monto total de \$3 y 3, respectivamente. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se requirió el depósito en la CCV, correspondiente al fondo variable de aportación por un importe de \$0 y \$4, respectivamente.

Los intereses devengados en 2021 y 2020, por disponibilidades ascendieron a \$1 y 1, respectivamente.

#### 5. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en valores clasificadas como títulos para negociar ascienden a \$0 y \$5, respectivamente, las cuales se integran en su mayoría por instrumento de patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tienen inversiones superiores al 5% del capital global.

#### *Resultado por compra venta de títulos*

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de la utilidad o pérdida generada por operaciones de compra venta de títulos para negociar reconocida en resultados, dentro del rubro de “Utilidad por compra venta” y “Pérdida por compra venta”, respectivamente, se analiza como sigue:

	2021	2020
Utilidad por compra venta	\$ -	\$ 9
Pérdida por compra venta	<u>-</u>	<u>(3)</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 6</u>



## 6. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por cobrar se analizan como se muestra a continuación:

	2021	2020
Deudores por liquidación de operaciones		
Por operaciones con valores	\$ -	\$ -
Depósitos en garantía	1	1
Saldos a favor de impuestos	<u>14</u>	<u>13</u>
	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 14</u>

## 7. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las adaptaciones y mejoras a locales arrendados y el mobiliario y equipo se analizan como se muestra a continuación:

	2021	2020	Tasa anual de depreciación (%)
Mobiliario y equipo	\$ 7	\$ 7	10
Equipo de comunicaciones	7	20	25
Adaptaciones y mejoras	22	22	28
Equipo de cómputo	<u>39</u>	<u>25</u>	30
	<u>75</u>	<u>74</u>	
Depreciación acumulada	<u>(60)</u>	<u>(54)</u>	
	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 20</u>	

La depreciación registrada en el estado de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$6 y \$1, respectivamente.

## 8. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
Activos intangibles	\$ 55	\$ 43
Pagos anticipados	<u>11</u>	<u>5</u>
	66	48
Amortización acumulada	<u>(44)</u>	<u>(43)</u>
	<u>\$ 22</u>	<u>\$ 5</u>

La amortización registrada en el estado de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$1 y \$7, respectivamente.





## 9. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados financieros incluyen derechos y obligaciones denominados en dólares (USD) de los Estados Unidos de América como sigue:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el tipo de cambio “Fix” utilizado fue de \$20.5075 y \$19.9087 pesos por dólar americano, respectivamente.

El tipo de cambio para liquidar operaciones, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros es de \$19.9112

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las casas de bolsa, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital básico.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Casa de Bolsa cumple con el límite antes mencionado.

	Dólares		Posición valorizada en millones de pesos	
	2021	2020	2021	2020
Posición activa:				
Disponibilidades	\$ 565,525	\$ 499,359	\$ 12	\$ 10

## 10. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las otras cuentas por cobrar se analizan como se muestra a continuación:

	2021	2020
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar:		
Acreeedores diversos	3	8
Impuestos por pagar	1	1
	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 9</u>

## 11. Beneficios a Empleados

La Casa de Bolsa tiene registrado un pasivo laboral por concepto de beneficios a empleados cuyo importe asciende a \$0.31, en virtud de que su plantilla es de 23 empleados y dada su antigüedad en la Casa de Bolsa, este pasivo no se considera material al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

## 12. Impuestos a la utilidad

La Casa de Bolsa está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR, la tasa de impuestos para 2021 y 2020 fue el 30% y continuará al 30% para los años posteriores. La base gravable de este impuesto difiere del resultado contable en virtud de las disposiciones de acumulación de ingresos y deducción de gastos establecidas.

El ISR considera los efectos de la inflación sobre ciertos créditos y deudas monetarias (ajuste anual), así como en la deducción de inversiones en activos fijos e intangibles.

### *Impuesto registrado en resultados*

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro del estado de resultados se integra como sigue:

	2021	2020
Impuesto diferido	\$ -	\$ -



A continuación, se presenta en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y el fiscal para efectos de ISR por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	2021	2020
Tasa legal		
Pérdida del ejercicio	\$ (89)	\$ (113)
(Menos) más partidas en conciliación:		
Efecto fiscal de la inflación deducible	(3)	(1)
No deducibles	2	6
Depreciación y amortización fiscal	(9)	
Otros	<u>(1)</u>	<u>(84)</u>
Pérdida fiscal	<u>\$ (100)</u>	<u>\$ (192)</u>
Impuesto a la utilidad	<u>\$ (30)</u>	<u>\$ (58)</u>
Tasa efectiva	<u>(34%)</u>	<u>(51%)</u>

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

**ISR diferido** - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

	2021	2020
ISR diferido activo:		
Pérdidas fiscales	\$ 1,064	\$ 801
Mobiliario y equipo y otros activos	42	44
Provisiones	<u>3</u>	<u>(1)</u>
	1,109	844
Tasa de ISR aplicable		30%
ISR diferido activo	299	253
Reserva de valuación	<u>(285)</u>	<u>(240)</u>
ISR diferido activo	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 13</u>

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera las proyecciones de ingresos con base en los planes de negocio. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de la utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos financieros, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2021, las pérdidas fiscales pendientes de amortizar expiran como se muestra a continuación:

Año	Importe actualizado al 31 de diciembre de 2020
2024	\$ 2
2025	92
2026	166
2027	186
2028	229
2029	157
2030	122
2031	<u>110</u>
	<u>\$ 1,064</u>



### 13. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2021:

	Hasta 3 meses	Más de 3 meses	Total
<b>Activos-</b>			
Disponibilidades	\$ 146	\$ -	\$ 146
Inversiones en valores	-	-	-
Cuentas por cobrar	<u>1</u>	<u>14</u>	<u>15</u>
Total activos	147	14	161
<b>Pasivos-</b>			
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>5</u>	<u>-</u>	<u>5</u>
Total pasivos	<u>5</u>	<u>-</u>	<u>5</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ 142</u>	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 156</u>

### 14. Capital contable

#### a. Capital social

El Capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital Fijo- Acciones Serie "O" Subserie "I"	456,925	\$ 457
Capital Variable- Acciones Serie "O" Subserie "II"	<u>103,100</u>	<u>103</u>
Total	<u>560,025</u>	<u>\$ 560</u>

#### b. Acuerdos corporativos

*Aportaciones para futuros aumentos de capital variable -*

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, mediante Resoluciones Unánimes Adoptadas fuera de Asamblea de Accionistas, se acordó realizar aportaciones para futuros aumentos de capital social, respecto de las cuales, al momento de su capitalización se emitirían en favor de la Tenedora las acciones equivalentes de la serie "O", representativas del capital variable de la sociedad, con valor nominal de \$1,000 (pesos) cada una, como se muestra a continuación:

	2021	
Fecha de aportación	No. de Acciones	Monto
29 de enero de 2021	8,100	\$ 8
06 de febrero de 2021	6,600	7
31 de marzo de 2021	7,600	8
30 de abril de 2021	6,410	6
31 de mayo de 2021	7,300	7
28 de junio de 2021	6,400	6
30 de julio de 2021	11,500	11
27 de agosto de 2021	10,900	11
29 de septiembre de 2021	9,200	9
29 de octubre de 2021	9,000	9
30 de noviembre de 2021	10,600	11
31 de diciembre de 2021	<u>117,614</u>	<u>118</u>
	<u>211,224</u>	<u>\$ 211</u>



2020		
Fecha de aportación	No. de Acciones	Monto
29 de febrero de 2020	13,470	\$ 13
31 de marzo de 2020	5,800	6
30 de abril de 2020	1,000	1
29 de mayo de 2020	14,000	14
30 de junio de 2020	9,500	10
31 de julio de 2020	3,500	4
31 de agosto de 2020	11,000	11
30 de septiembre de 2020	10,000	10
30 de octubre de 2020	11,200	11
30 de noviembre de 2020	8,100	8
31 de diciembre de 2020	14,050	14
	101,620	\$ 102

c. ***Pérdida integral -***

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, no hay partidas que, de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables, tuvieran que registrarse en los Otros Resultados Integrales, en el capital contable, por lo que la pérdida integral equivale a la pérdida neta del ejercicio, que se presenta en el estado de resultados.

d. ***Restricciones al capital contable -***

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Casa de Bolsa debe separar por lo menos el 5% de las utilidades del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Casa de Bolsa no ha constituido reservas.

e. ***Disposiciones aplicables al capital -***

*Capital social*

De conformidad con la LMV, el capital social de las casas de bolsa estará integrado por una parte ordinaria y una parte adicional. El capital social ordinario se conforma por acciones serie "O" que deberán estar íntegramente suscritas y pagadas.

*Capital mínimo*

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, la Casa de Bolsa deberá tener un capital social mínimo pagado de 12.5 millones de UDIs. Asimismo, el monto del capital pagado deberá ser como mínimo el equivalente al 30% de su capital global computado a la fecha de cierre del ejercicio social. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital pagado asciende a \$560 en ambos años, monto mayor al requerido de \$89 y \$88, respectivamente.

*Tenencia accionaria*

De acuerdo al artículo 119 de la LMV, se deberá informar a la Comisión la adquisición del dos por ciento de la parte ordinaria del capital social de una casa de bolsa, por parte de una persona o grupo de personas, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas. Asimismo, deberán obtener la autorización de la Comisión, cuando se pretenda adquirir el cinco por ciento o más de la parte ordinaria del capital social. Los accionistas de la Casa de Bolsa que poseen el 5% o más del capital, cuentan con la autorización de la Comisión.



f. **Capitalización (no auditado) -**

La Comisión requiere a las casas de bolsa tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado.

La información correspondiente al Capital Neto, Activos en Riesgo Totales y del Índice de Capitalización (determinado en los términos de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa) al cierre de los años 2011 y 2021 se encuentra a continuación.

Concepto	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Capital básico y neto (MDP)	196.59	84.74
Activos en riesgos totales	87.85	82.76
Índice de capitalización	223.76%	102.40%

**Índice de capitalización (cifras no auditadas en millones de pesos):**

El índice de capitalización determinado en los términos de las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa, al 31 de diciembre de 2021, es de 223.76%.

El índice de capitalización resulta del cociente del Capital Neto entre los activos en riesgo. El Capital Neto es igual al Capital Básico más el Capital Complementario:

concepto	Importe (MDP)
Capital contable	\$ 207.35
Deducción de intangibles y gastos o costos diferidos	<u>10.76</u>
Capital básico	<u>\$ 196.59</u>

El capital complementario al cierre de diciembre de 2021 tiene un valor de \$0 MXN.

**Activos en riesgo**

Monto de posiciones ponderadas expuestas a riesgo de mercado, activos ponderados sujetos a riesgo de crédito y activos sujetos a riesgo operativo.

Dentro de los activos sujetos al riesgo de mercado, las posiciones se desglosan, como mínimo, según los factores de riesgo, de acuerdo con el cuadro siguiente:

Concepto	Activos Sujetos a Ponderación (MDP)	Requerimientos de Capital (MDP)
Operaciones con tasa nominal m.n.	0.3356	0.0268
Operaciones con sobre tasa en m.n.	0.0000	0.0000
Operaciones con tasa real	0.0000	0.0000
Operaciones con tasa nominal m.e.	0.0145	0.0012
Operaciones con tasa de rendimiento al smg en m.n.	0.0000	0.0000
Operaciones en udis o referidas al inpc	0.0000	0.0000
Operaciones en divisas	16.7034	1.3363
Por posición con rendimiento referido al smg	0.0000	0.0000
Posiciones en oro	0.0000	0.0000
Posiciones en plata 1	0.0000	0.0000
Operaciones con acciones y sobre acciones	<u>0.0000</u>	<u>0.0000</u>
<b>Total</b>	<b><u>17.0535</u></b>	<b><u>1.3643</u></b>



Por lo que respecta a riesgo de crédito, las posiciones se desglosan según su grupo de riesgo en:

Concepto	Activos Ponderados por Riesgo (MDP)	Requerimientos de Capital (MDP)
Grupo RC-1 (Ponderados al 0%)	0.0000	0.0000
Grupo RC-2 (Ponderados al 20%)	19.2496	1.5400
Grupo RC-3 (Ponderados al 100%)	<u>0.5244</u>	<u>0.0420</u>
<b>Total</b>	<b><u>19.7739</u></b>	<b><u>1.5819</u></b>

Dentro del Riesgo de Crédito también se considera el total de Activos Brutos, que tienen un coeficiente requerido de 8%, el detalle se muestra a continuación:

Inversiones en acciones permanentes; muebles e inmuebles, pagos anticipados y cargos diferidos, cuyo coeficiente requerido es de 8.00%	Activos ponderados por riesgo
Otras cuentas por cobrar, excepto deudores por liquidación de operaciones	\$ 1.13
Inmuebles, mobiliario y equipo	15.2500
Impuestos DIF ACT, exclusivamente la parte que no se resta al determinar el capital básico	13.5000
Cargos diferidos, pagos anticipados y demás partidas que impliquen diferimiento	<u>11.1500</u>
Total activos brutos	<u>\$ 41,0300</u>

El requerimiento de capital del Total de Activos Brutos es de 3.2824 millones. El requerimiento total por Activos Sujetos a Riesgo de Crédito es de 4.8650 millones.

En el caso de riesgo operativo se utiliza el método del indicador básico, y al 30 de diciembre de 2021 el requerimiento de capital es de \$0.7991.

Los activos en riesgo se calculan como el inverso de los requerimientos de capital mostrados en tablas previas, considerando 8% como el porcentaje mínimo de capitalización, de acuerdo con lo siguiente:

Tipo de Riesgo	Requerimiento de capital (MDP)	Activos en riesgo (MDP)
Mercado	\$ 1.3643	\$ 17.0535
Crédito	4.8650	60.8128
Operativo	<u>0.7991</u>	<u>9.9886</u>
Total	<u>\$ 7.0284</u>	<u>\$ 87.8549</u>

Finalmente se deriva el índice de consumo de capital como el cociente de Capital Neto entre Activos en Riesgo Totales ( $196.5885/87.8549 = 223.7650\%$ ).

### **Gestión**

El consumo de capital se presenta mensualmente al Comité de Riesgos y trimestralmente al Consejo de Administración. En ambos órganos se discute la suficiencia de capital, así como las variaciones en el mismo.



## 15. Indicadores Financieros (no auditado)

En cumplimiento con las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa, a continuación, se señalan diversos indicadores financieros:

Indicadores financieros	2021 4T%	2021 3T%	2021 2T%	2021 1T%	2020 4T%
Solvencia	42.33	20.6	15.7	11.9	10.4
Liquidez	32.20	11.6	9.5	7.1	6.2
Apalancamiento	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1
ROE (Return On Equity)	(43)%	(83)%	(89)%	(94)%	(132)%
ROA (Return On Assets)	(61)%	(194)%	(186)%	(200)%	(311)%
Margen Financiero / Ingreso total de la Operación	3.6%	3.6%	3.2%	3.5%	6.4%
Resultado de la Operación / Ingreso Total de la Operación	(152)%	(173)%	(156)%	(109)%	(160)%
Ingreso Neto / Gastos de Administración	(2.5)%	(2.1)%	(2.0)%	(3.2)%	(4.2)%
Gastos de Administración / Ingreso total de la operación	(146)%	(174)%	(156)%	(110)%	(152)%
Resultado neto / Gastos de Administración	104%	98%	97%	97%	106%
Gastos del Personal / Ingreso Total de la Operación	60%	67%	56%	36%	39%

El cálculo de los indicadores financieros considera:

- Solvencia = Activo Total / Pasivo Total.
- Liquidez = Activo circulante / Pasivo circulante.
- Activo circulante = Disponibilidades + Inst Financieros + Otras ctas por cobrar + Pagos anticipados.
- Pasivo circulante = Préstamos bancarios a corto plazo + Pasivos acumulados + Operaciones con clientes.
- Apalancamiento = Pasivo Total - Liquidación de la sociedad (Acreedor) / Capital contable
- ROE = Resultado Neto / Capital contable.
- ROA = Resultado Neto / Activos productivos.
- Activos productivos = Disponibilidades, Inversiones en Valores y Operaciones con valores y derivadas.

## 16. Administración de riesgos (no auditado)

La Casa de Bolsa cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos independiente y separada de las áreas de negocio, la cual se encarga de identificar, medir, monitorear, y controlar los riesgos de mercado, crédito, liquidez y operacional. Dicha área cumple con los estándares de medición de riesgos establecidos por las entidades reguladoras mexicanas.

En cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General en materia de administración integral de riesgos aplicables a las casas de bolsa, emitidas por la Comisión, la Casa de Bolsa divulga la siguiente información relativa a la Administración del Riesgo.

El apetito de riesgo de la Casa de Bolsa es muy conservador, toda vez que el modelo de negocios actual, contempla la realización de operaciones de arbitraje internacional en los mercados de capitales por cuenta propia.



### **Riesgo de Mercado**

La Casa de Bolsa calcula diariamente el riesgo de mercado a: i) excedentes de tesorería que se invierten a tasa fija y tienen liquidez diaria, ii) la posición en USD que mantiene la casa de bolsa y, iii) la posición propia en capitales de las operaciones de arbitraje que realiza.

Para esos efectos, se utiliza el modelo de Valor en Riesgo (VaR) de simulación histórica con horizonte de un día, utilizando una ventana de tiempo de 252 datos y con un nivel de confianza del 99%.

Cabe señalar que, al cierre de diciembre 2021, los límites para cada unidad de negocio (globales y específicos) establecidos y aprobados por el Comité de Riesgos se encuentran en cumplimiento, toda vez que durante el cuarto trimestre de 2021 no se registró desviación alguna.

Las estimaciones, el cálculo y el consumo de las mediciones de riesgo sobre los límites establecidos se reportan diariamente al Director General y a las unidades de negocio, mensualmente al Comité de Riesgos y trimestralmente al Consejo de Administración.

El objetivo de esta medida es analizar, evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos que tengan la capacidad de medir la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que incide sobre la valuación o resultados esperados de sus operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

### **Cuantitativas**

Al 31 de diciembre de 2021, la exposición del VaR de la Casa de Bolsa, es la siguiente:

<b>VaR al 31 de diciembre 2021</b>	<b>VaR promedio del período</b>	<b>Límite global al 31 de diciembre de 2021</b>
0.258	0.194	5.897

*Cifras en millones de pesos.*

### **Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial derivada de la posibilidad de un impago, parcial o total, por parte del emisor de los valores. Este tipo de riesgo, también considera la posibilidad de la disminución en la calificación de algún título o instrumento que la Casa de Bolsa mantenga en posición.

Actualmente, la exposición a riesgo de crédito que mantiene la Casa de Bolsa es nula, ya que, a partir de octubre de 2019, la entidad deshizo las posiciones propias que mantenía en mercado de dinero.

### **Riesgos de Contraparte**

Se define como la posibilidad de darse una pérdida económica derivada del incumplimiento de las obligaciones adoptadas por acuerdo entre las partes que lo firman.

Actualmente, la Casa de Bolsa presenta un riesgo de contraparte mitigado, derivado de que las operaciones se realizan bajo la modalidad entrega contra pago, “DVP”, por sus siglas en inglés (*Delivery versus Payment*). Durante el cuarto trimestre de 2021 la Casa de Bolsa realizó operaciones de arbitraje en las Bolsas de Valores, principalmente. El riesgo de contraparte estaría limitado ya que se cuenta con la CCV que tiene como función principal convertirse en deudora y acreedora recíproca de las operaciones originalmente pactadas.

### **Riesgo de Liquidez**

Se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Casa de Bolsa, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuento inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.





El riesgo de liquidez se monitorea de manera diaria, el consumo del mismo es dado a conocer a las áreas de negocio. Asimismo, su evolución se reporta de manera mensual al Comité de Riesgos y en forma trimestral al Consejo de Administración.

Al cierre de diciembre 2020, no se detectaron desviaciones al límite establecido de liquidez.

### ***Riesgo Operacional***

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transición de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Casa de Bolsa lleva a cabo.

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios bancarios a los clientes de la Institución.

La política de riesgo operativo existente en la Casa de Bolsa hace posible el seguimiento de los procesos de riesgo mencionados anteriormente y aquellos previstos en las disposiciones regulatorias vigentes para la administración integral de riesgos.

Entre las principales responsabilidades que la Casa de Bolsa cumple en relación a este marco estructural para la gestión del riesgo operativo se encuentran las siguientes:

- Identificación, medición, vigilancia, control y revelación de información de riesgos clasificados como operativos, legales, relativos a la reputación del negocio, de seguridad de la información, de seguridad física del personal e instalaciones y tecnológicos;
- Implementación de un sistema de control interno adecuado que prevenga pérdidas potenciales por ocurrencia de eventos de riesgo operativo;
- Cumplimiento de las disposiciones regulatorias y lineamientos corporativos aplicables.
- Construcción de bases de datos históricas y recolección de información relativa a las consecuencias (financieras / legales / regulatorias) por la materialización de eventos de riesgo operativo para el desarrollo de modelos cuantitativos mejor ajustados;
- Definición, monitoreo y control (en conjunto con los responsables de las distintas unidades de negocio y soporte) de indicadores clave de riesgo;
- Definición y coordinación de los procesos de auto-evaluación de riesgos y controles de las distintas unidades de negocio y soporte;
- Orientación y apoyo a las áreas de negocio para la identificación de riesgos;
- Seguimiento del progreso de planes de acción correctiva en los sistemas corporativos de registro relacionados con los hallazgos de los procesos de auditorías internas y externas, así como de los procesos de autoevaluación de riesgos;
- Informar mensualmente al Comité de Riesgos y trimestralmente al Consejo de Administración, los estadísticos de exposición de riesgo, así como la mejora o deterioro observado en los controles internos;
- Participación y seguimiento en los procesos de implementación de proyectos e iniciativas (incluyendo nuevos productos).

En relación con el Riesgo Legal, la Casa de Bolsa ha establecido políticas y procedimientos para que, en forma previa a la celebración de actos jurídicos, se analice la validez jurídica y procure la adecuada instrumentación legal de estos, dando a conocer a sus directivos y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.



### Calificaciones crediticias:

Al cierre del cuarto trimestre de 2021, las agencias calificadoras HR Ratings y Fitch otorgaron la calificación crediticia correspondiente:

Riesgo contraparte	Fitch calificación	HR Ratings calificación
Largo plazo	CCC+ (mex)	HR BB
<i>Perspectiva</i>	<i>Observación negativa</i>	<i>Revisión en Proceso</i>
Corto plazo	C (mex)	HR4

## 17. Cuentas de orden

### a. Fideicomisos -

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones de fideicomisos de inversión ascienden a \$1,944 y \$2,293, respectivamente.

Los ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 correspondientes a la actividad fiduciaria ascienden a \$1 y \$1, respectivamente.

## 18. Margen financiero por intermediación

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales conceptos que conforman el margen financiero por intermediación, y que provienen de operaciones en moneda nacional y moneda extranjera son los siguientes:

	2021	2020
<b>Utilidad por compraventa</b>		
Inversiones en valores	\$ -	\$ 9
Divisas	-	37
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 46</u>
<b>Pérdida por compraventa</b>		
Inversiones en valores	\$ -	\$ (3)
	<u>\$ -</u>	<u>\$ (3)</u>
<b>Ingresos por intereses</b>		
Disponibilidades	\$ 2	\$ 1
Inversiones en valores	-	-
Reportos	-	-
Divisas	56	21
Instrumentos de patrimonio neto	-	-
	<u>\$ 58</u>	<u>\$ 22</u>
<b>Gastos por intereses</b>		
Reportos	\$ -	\$ -
Divisas	56	(60)
	<u>\$ 56</u>	<u>\$ (60)</u>
<b>Margen financiero por intermediación</b>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 5</u>



## 19. Compromisos y pasivos contingentes

- a. La Casa de Bolsa tiene celebrado un contrato de arrendamiento de sus oficinas con vigencia al 30 de junio de 2024. El gasto por rentas por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$7 y \$7, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro “Gastos de administración y promoción”.
- b. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como consecuencia de las operaciones propias de sus actividades, la Casa de Bolsa, con base en la opinión de su abogado interno, no tienen conocimiento de reclamación alguna que implique la generación de un pasivo contingente.
- c. De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizan con otras partes independientes en operaciones comprables.

## 20. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2021, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Casa de Bolsa.

Mejoras a las NIF 2022 que generan cambios contables que entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2021:

**NIF B-15 *Conversión de monedas extranjeras*** - Las modificaciones indican que cuando la moneda de registro y la moneda de informe sean iguales, aunque la moneda funcional sea diferente a estas, esta NIF permite como solución práctica, no llevar a cabo el proceso de conversión a moneda funcional y presentar estados financieros con base en la información de registro, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que:

- a) Son entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; o
- b) Son subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; ejemplo, una subsidiaria cuya controladora inmediata está en el extranjero.

**NIF D-3 *Beneficios a los empleados*** - En los casos en que la entidad considere que el pago de la PTU será una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe:

- a) Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU de acuerdo con lo establecido en el párrafo 43.3.1;
- b) Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causada en el ejercicio actual;
- c) Aplicar la tasa de PTU mencionada en el inciso b) al monto de las diferencias temporales mencionadas en el inciso a).

**Revelaciones** - Se han hecho modificaciones a las normas para eliminar ciertos requerimientos de revelación en NIF B-1 *Cambios contables y correcciones de errores*, NIF B-10 *Efectos de la inflación*, NIF B-17 *Determinación del valor razonable* y Propiedades, planta y equipo.

**Adecuaciones** -

**NIF D-5 *Arrendamientos*** - se extiende el plazo de la solución práctica hasta el 30 de junio de 2022, para incluir dispensas de rentas que cumplan con todas las condiciones establecidas en los incisos a), b) y d) del párrafo 4.4 de la INIF 23 original y correspondan a pagos con vencimientos originales a más tardar el 30 de junio de 2022. Si las reducciones en los pagos de arrendamiento se extienden más allá del 30 de junio de 2022, la dispensa en su totalidad caería fuera del alcance de la INIF 23 y de esta adecuación, y debe ser tratada con base en lo establecido en la NIF D-5.



Mejoras a las NIF 2022 que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

*Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI)* - Se han incorporado mejoras a las NIF B-3 *Estado de resultado integral*, NIF B-10 *Efectos de inflación* y NIF B-15 *Conversión de monedas extranjeras* para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI; por ejemplo, la NIF B-3 indica que dentro del Resultado Integral de Financiamiento deben presentarse partidas tales como fluctuaciones cambiarias de los rubros denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio, como podrían ser las UDI.

*Rubros adicionales* - A la NIF B-6 *Estado de situación financiera* se incluyen los siguientes activos y pasivos, según proceda: costo para cumplir con un contrato, costos para obtener un contrato, cuenta por cobrar condicionada; activo por derecho de uso, pasivo del contrato.

*Cuentas por cobrar* - se ajustó la redacción del alcance de la NIF C-3 para ser consistente con su objetivo, lo cual implica referirse al concepto general de cuentas por cobrar y no al concepto específico de cuentas por cobrar comerciales. Se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales en otras NIF.

*Impracticabilidad de presentar cambios contables, correcciones de errores o reclasificaciones de manera retrospectiva* - se hicieron ajustes a la redacción de la NIF B-1 *Cambios contables y corrección de errores* para evitar duplicidad de información ya establecida en la NIF B-1.

*NIF particulares donde se trata el valor razonable* - se ha realizado actualización a las NIF B-17 para incorporar normas que tratan de valor razonable: NIF B-11, NIF C-3, NIF C-15 y NIF C-22; así como aclara que ciertas revelaciones no son aplicables a activos cuyo valor de recuperación es el precio neto de venta (valor razonable menos su costo de disposición) de acuerdo con la NIF B-11. Por otra parte, se establece que el valor razonable debe incluir el riesgo de que una entidad no satisfaga su obligación y hacer referencia a la definición de riesgo de crédito mencionado en la NIF C-19 *Instrumentos financieros por pagar*.

#### *Homologación de criterios contables por parte de la Comisión*

El 15 de noviembre de 2018, 4 de noviembre de 2019 y 9 de noviembre de 2020 se modificó la resolución que modifica las Disposiciones, con el propósito de extender la entrada en vigor de la aplicación de algunas normas contables incorporadas en la resolución del 4 de enero de 2018, a fin de que las casas de bolsa estuvieran en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable. Las siguientes Disposiciones emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.: B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos. El 9 de noviembre de 2020 la Comisión publicó una resolución que modifica la fecha de adopción de dichas normas, la cual será a partir del 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Casa de Bolsa está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

## **21. Autorización de los estados financieros**

La emisión de los estados financieros y notas correspondientes fue autorizada por los Directivos que los suscriben el 29 de marzo de 2022 y fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Casa de Bolsa. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, están sujetos a supervisión por parte de la Comisión, por lo que podrían ser modificados como resultado de dicha supervisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados en la sesión de consejo celebrada el 30 de marzo de 2021.

\* \* \* \* \*

